

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un inmueble que es parte de otro de mayor extensión, ubicado en la localidad de Catuna, Departamento General Ocampo, el que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:

ANTONIO FELIX ALMONACID.

COLINDANTES:

Norte: Suc. Rafael Luna y Adriana Agüero.

Sur: Camino a la sierra y Suc Mercedes Zárate y José Zárate.

Este: Suc. José Zárate.

Oeste: Sierras (dueños desconocidos).

SUPERFICIE:

117 hectáreas.

NOMENCLATURA CATASTRAL:

4-14-13-011-732-988.

SUPERFICIE A EXPROPIAR EN CAMPO DE MAYOR EXTENSION:

2.200 m x 2,00 m = 4.400 m² aproximadamente.

UBICACION DE LA FRACCION:

Punto de origen (perforación) Lat. Sur 30° 56' 47,5"; Long. Oeste 66° 14' 43,6".

Punto extremo (alabrado ruta) Lat. Sur 30° 57' 11,2"; Long. Oeste 66° 13' 30,6".-

ARTICULO 2°.- El inmueble que por esta Ley se expropia será destinado a la Administración Provincial del Agua, para la construcción de la obra "Perforación y Acueducto en Catuna".-

ARTICULO 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas surgirán del plano de mensura y división que confeccionará y aprobará la Dirección Provincial de Catastro.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales.-

8.060

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2006- 'Año Provincial de Lucha Contra el Alcobolismo'"

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 121°
Periodo Legislativo, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil seis.
Proyecto presentado por el diputado **LUIS CESAR MURUA.-**

L E Y N° 8.060.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA